

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Y [REDACTED]  
Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICAN:** Que se personaron el día veintiocho de enero dos mil diez en el **HOSPITAL DE FUENLABRADA**, sito en el [REDACTED] en Fuenlabrada (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de la instalación radiactiva destinada a la utilización de radionucleidos con fines de diagnóstico médico y terapia con hospitalización, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Conserjería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 28 de octubre de 2004.

Que la Inspección fue recibida por la Dra [REDACTED] Supervisora y Médico Nuclear del Servicio de Diagnóstico por Imagen y D. [REDACTED] Radifísico del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Doce de Octubre, que en representación del titular aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación consta de las dependencias descritas en la especificación 3ª de la autorización de funcionamiento. \_\_\_\_\_
- La instalación se encontraba señalizada reglamentariamente y disponen de material para descontaminación. \_\_\_\_\_

- Disponen de medios para establecer el control de accesos, suelos y paredes debidamente acondicionadas, una pantalla de metacrilato, protectores de jeringuillas, un maletín blindado para el transporte de monodosis y contenedores para la gestión y almacenamiento temporal de residuos. \_\_\_\_\_
- La puerta lateral de la gammateca no cerraba adecuadamente. \_\_\_\_\_
- La última evacuación de residuos por desclasificación se realizó entre el 18 y 24 de enero y correspondía a residuos no tecniciados. \_\_\_\_\_
- En la instalación se trabaja con monodosis suministradas, dependiendo del radiofármaco, por [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- El Servicio de Protección Radiológica del Hospital es el Servicio de Radiofísica Hospitalaria del Hospital Doce de Octubre. \_\_\_\_\_
- Disponen de cuatro fuentes radiactivas encapsuladas: \_\_\_\_\_  
Dos fuentes de Co-57 de 111 MBq de actividad en origen y una fuente de Cs-137 de 9,2 MBq de actividad en origen para verificación del activímetro. No disponen de los certificados de actividad y hermeticidad de origen de estas fuentes. \_\_\_\_\_
- Una fuente plana de Co-57 de 673,4 MBq de actividad a 2/05/08 y n/s 12747C para control de calidad de las gammacámaras. Poseen el certificado de actividad y hermeticidad de origen de esta fuente. \_\_\_\_\_
- No se han realizado frotis de las fuentes de Co-57. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección no había pacientes ingresados en las habitaciones para tratamientos metabólicos. \_\_\_\_\_
- Disponen de un panel de visualización del nivel de llenado de los tanques en el puesto de control de la habitación de tratamientos metabólicos. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección un tanque se encontraba en fase inicial de llenado y el otro se había vaciado el 17/01/10. \_\_\_\_\_
- Disponen de cuatro monitores de detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] portátil [REDACTED] n/s 178982-4071 y portátil [REDACTED] n/s 6493 (para contaminación) y otros dos fijos [REDACTED] con n/s 180834-2292 (en la cámara caliente) y 180834-2290 (en el pasillo de las habitaciones de la planta 3ª). \_\_\_\_\_

- Los detectores han sido verificados por el Servicio de Protección Radiológica en febrero de 2009. \_\_\_\_\_
- El titular manifestó que enviaría los equipos portátiles a calibrar en fechas próximas. \_\_\_\_\_
- Se realiza el control de los niveles de contaminación de las habitaciones para tratamientos metabólicos y del Servicio de Medicina Nuclear. Últimos registros de 22/01/10. \_\_\_\_\_
- El Servicio de Protección Radiológica efectúa una vez al año la medida de los niveles de radiación de la instalación. Última en marzo de 2009 para la zona de Medicina Nuclear y en septiembre de 2009 para las habitaciones y los tanques de residuos líquidos. \_\_\_\_\_

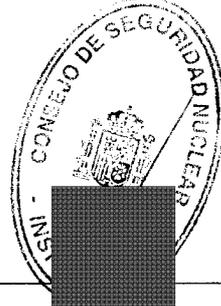
Disponen de una licencia de supervisor y cuatro licencias de operador en vigor y tres licencias de operador en renovación. \_\_\_\_\_

El personal que manipula material radiactivo y que entra habitualmente en las habitaciones para tratamientos metabólicos se encuentra clasificado como categoría A. \_\_\_\_\_

Estaban disponibles los listados de lecturas dosimétricas de diciembre de 2009, con lecturas de dosis profundas acumuladas de fondo. \_\_\_\_\_

- Realizan los reconocimientos médicos anuales en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del hospital. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operación, ref. 44.07.07, relleno y firmado por la Supervisora. \_\_\_\_\_
- Se realizó un curso de formación en protección radiológica en junio de 2009. No disponen de recibís de los participantes. \_\_\_\_\_
- En la nueva modificación incorporaran la Instrucción IS-18 al Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
- Durante la inspección se midieron tasas de dosis de 0,5  $\mu$ Sv y 1,7  $\mu$ Sv en la cámara caliente y junto a los tanques de residuos de Yodo-131 respectivamente.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de enero de dos mil diez.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **"HOSPITAL DE FUENLABRADA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**A: CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

Asunto: **Acta de Inspección**

Referencia: **CSN/AIN/06/IRA/2710/10**

**APARTADO TRAMITE DE SU ACTA DE REFERENCIA**

La Dirección Gerencia, en su calidad de representante del Hospital Universitario de Fuenlabrada en virtud de cuanto previene el artículo 15, apartado 2.a) de los Estatutos del citado Hospital (aprobados por Decreto 196/2002 de 26 de diciembre) manifiesta su conformidad con el Acta de Inspección referencia **CSN/AIN/06/IRA/2710/10**, y manifiesta:

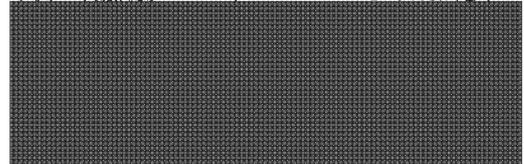
Su conformidad a la misma.

Que la información contenida en el acta de referencia no es considerada como reservada o confidencial.

Fuenlabrada, 16 de febrero de 2010



Hospital Universitario



GERENTE  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE FUENLABRADA

